

## El denario de Cn. Domicio Calvino (RRC 532/1)

LUIS AMELA VALVERDE\*

Cn. Domicio Calvino (cos. II 40 a. C.) es uno de tantos individuos secundarios que participaron en las luchas que azotaron la República romana durante su último siglo de existencia. Domicio Calvino fue gobernador de la provincia de Hispania Citerior durante los años 39-37 a. C., luchando contra los cerretanos (Dio Cass. 48, 42, 1-2), pueblo indígena que habitaba los Pirineos centrales, cuya victoria le valió la celebración de un triunfo.

Pero este personaje no solo es conocido por su actividad bélica. Se conoce su actividad en varias ciudades de la península ibérica, en concreto en la capital de la Citerior, *Tarraco* (Tarragona) (AE 2000 801 = CIL II 4134 = ELHR C60 = HAE 183 = HEp 10 606 = RIT 362), y en *Emporiae* (Empúries/Ampurias) (AE 1977 468 = ELRH C80 = IRC III 26. AE 1977 469a = CIL II 6186a = HEp 4 401 = ELRH C81a = ILLRP 1173a = IRC III 27. AE 1977 469b = CIL II 6186b = ELRH C81b = ILLRP 1173b = IRC III 28). Seguramente su dinamismo debió de concernir a otras comunidades hispanas, pero, por desgracia, no nos han llegado documentos que lo confirmen.

Es de interés señalar que Domicio Calvino emitió un denario de plata (ACIP 1427 = CNH Osca 1 = RRC 532/1) que sería acuñado durante su estancia en Hispania. Su descripción es la siguiente:



\* Doctor en Geografia i Història. Universitat de Barcelona.

1. SYDENHAM (1952), p. 212; CRAWFORD (1974), p. 533; CARSON (1978), p. 77; COLLANTES (1997), p. 99.

Anv.: Cabeza masculina (de Hércules<sup>1</sup>), barbada; alrededor del cuello, collar; detrás de la cabeza, OSCA. Rev.: Emblemas de pontificado: apex, secures terminando en cabeza de lobo, *aspergillum* y *simpulum*; más adelante y a derecha, *DOM(itius)·CO(n)S(ul)·ITER(um)·IMP(erator)*.

Los datos que nos dan Villaronga y Benages de esta acuñación son los siguientes: 18 mm de diámetro, 3,66 g de peso<sup>2</sup> (en 28 ejemplares), rareza: 4.<sup>3</sup>

El estilo de la cabeza del anverso es igual al de los denarios ibéricos de Bolskan (ACIP 1412-1414, 1417-1418 y 1422-1423 = CNH Bolkan 1-3, 6-7 y 12-13),<sup>4</sup> mientras que los símbolos sacerdotales recuerdan a las conocidas monedas del elefante acuñadas por C. Julio César (cos. I 59 a. C.) del año 49 a. C. (RRC 443/1),<sup>5</sup> lo que quizás quiera indicar que estuvo al lado del bando cesariano desde el primer momento.<sup>6</sup> Combina de esta forma tipos tradicionales indígenas con símbolos latinos.



Denario romano RRC 443/1.

Como se puede apreciar, en el anverso se menciona la palabra *Osca* (latiniización del topónimo indígena Bolskan, que explica la figuración del anverso), la cual, sin lugar a dudas, debe referirse a la actual ciudad de Huesca (prov. Huesca). *Osca* había sido anteriormente el cuartel general del famoso rebelde Q. Sertorio (*pr.* 83 a. C.), y que debió tener la misma función para Domicio Calvino durante la guerra contra los cerretanos.<sup>7</sup>

La mención del taller de acuñación es muy interesante, puesto que de toda la amonedación romana republicana del periodo de las guerras civiles solo existen dos casos. Uno es el presente denario de Domicio Calvino, y el otro, como recuerda Woytek, es el quinario emitido en *Lugdunum* (RRC 489/5), debido a que

2. Pie teórico: 3,96 g de peso.

3. VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 261.

4. GRUEBER (1910), p. 373; CAMPO (1973), p. 64; CRAWFORD (1974), p. 534; F. y M. BELTRÁN LLORIS (1982), p. 22; DOMÍNGUEZ ARRANZ (1991), p. 69; COLLANTES (1997), p. 99; SEAR (1998), p. 209; CATALI (2001), p. 283; SCHMITT y PRIEUR (2004), p. 155; ESPULGA (2012), p. 68 y 71.

5. F. y M. BELTRÁN LLORIS, (1982), p. 22; DOMÍNGUEZ ARRANZ (1991), p. 69; COLLANTES (1997), p. 99; SEAR (1998), p. 209; SCHMITT y PRIEUR (2004), p. 155; ESPLUGA (2012), p. 69 y 71; Sobre el denario del elefante, vid. AMELA VALVERDE, L., «La emisión cesariana RRC 443/1 y sus imitaciones», *Numisma* 246 (2002), p. 7-37; «Nueva(s) variante(s) de RRC 443/1 (denario de César con elefante)», *GN* 180 (2011), p. 3-8.

6. ESPULGA (2012), p. 69.

7. GRUEBER (1910), p. 373; SYDENHAM (1952), p. 212; CAMPO (1973), p. 64; SEAR (1998), p. 209; CARSON (1978), p. 77 únicamente indica Hispania.

en esta acuñación no se menciona al *imperator* que la mandó emitir, Marco Antonio.<sup>8</sup> La particularidad de representar la cabeza ibérica de Bolskan quizás explique la mención de la ciudad donde se acuñaron estas monedas.<sup>9</sup>

No tiene sentido la teoría de que la presencia de la cabeza ibérica tuviese posiblemente una clara intención política de rememoración de la derrota sertoriana.<sup>10</sup> Yo no veo exactamente cuál es la intencionalidad, ¿a favor o en contra? Evidentemente, a favor, pero ¿qué sentido tiene ir ahora en contra de Cn. Pompeyo Magno (*cos.* I 70 a. C.), el vencedor de Sertorio? ¿Para contrarrestar las clientelas pompeyanas, que Sexto Pompeyo, hijo de Pompeyo Magno, que a la sazón resistía a los triunviros en Sicilia, pudiera utilizar en un futuro? No en vano, Collantes atribuye la «sublevación» de los cerretanos a las maniobras de Sexto Pompeyo<sup>11</sup> cuando, más bien, lo que efectúa Domicio Calvino es conquistar un territorio que estaba fuera de la órbita romana, como posteriormente se realizará en el NO peninsular y en los Alpes. Además, cada vez más se considera que la amonedación ibérica efectuada por Sertorio es cada vez de menor entidad, e incluso que no emitió moneda alguna en *Osc*a.<sup>12</sup>

En el reverso, los emblemas recuerdan el propio pontificado de Domicio Calvino, que aparece citado en la inscripción localizada en el Palatino anteriormente mencionada, y es citada por los autores clásicos (*cf.* Val. Max. 8, 11, 2). Asimismo, los letreros recuerdan los dos consulados alcanzados por Domicio Calvino, así como su calificación de *imperator*, es decir, de vencedor, sin duda de los cerretanos. Esto último sin duda fue el motivo para la producción de esta amonedación poco ortodoxa.<sup>13</sup>



CNH Bolskan 6.



CNH Bolskan 12.

8. WOYTEK (2003), p. 498.

9. MARTÍN (1995), p. 28 n.º 139 considera que esta amonedación es un caso aislado.

10. GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001), p. 306 y 323; BLÁZQUEZ (2008), p. 272.

11. COLLANTES (1997), p. 99.

12. ARÉVALO (2008), p. 144-145.

13. SEAR (1998), p. 209; SCHMITT y PRIEUR (2004), p. 155; VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 261; ESPULGA (2012), p. 71; RIVERO (2002), p. 161-162 niega que se trate de una emisión conmemorativa sobre la base de que en el reverso de la emisión no se alude a victorias, triunfos o trofeos, y únicamente serviría para el pago de las soldadas. Pero ya la mención del título de *imperator* es motivo suficiente para tal consideración, amén evidentemente de su función de retribución.

La fecha concreta de esta emisión es desconocida. Sea como fuere, se han barajado diferentes fechas: *ca.* el año 39 a. C.,<sup>14</sup> *ca.* el año 38 a. C.,<sup>15</sup> e incluso el año 36 a. C.;<sup>16</sup> evidentemente, dentro del gobierno de la provincia de Hispania Citerior.<sup>17</sup>

Crawford había dado a esta emisión [< 30] cuños de anverso y [< 33] cuños de reverso,<sup>18</sup> ciertamente, una corta emisión. Domínguez Arranz, en su estudio sobre esta acuñación, solo ha identificado 5 cuños de anverso y 4 de reverso sobre un total de 23 ejemplares documentados, no conociéndose ningún hallazgo de estos denarios.<sup>19</sup> Esto ejemplifica lo que hemos dicho: se trata de una emisión conmemorativa, no para pagar a sus tropas, pues entonces habría sido mucho más numerosa. Schmitt y Prieur ya han señalado que la emisión de Domicio Calvino es mucho más rara de lo que indican las diferentes obras de referencia.<sup>20</sup>

En esta emisión hay un hecho remarcable: no se hace referencia alguna al triunviro occidental C. Julio Octaviano (*cos.* I 43 a. C.), a quien Domicio Calvino debía su propio nombramiento en la Hispania Citerior. La omisión es inexplicable (en comparación con otras emisiones del periodo), aunque puede haber sido aprobada por Roma.<sup>21</sup> En cualquier caso, debido a la especial relación con el otro triunviro del periodo, Marco Antonio (*cos.* I 44 a. C.), la no mención de Octaviano pudo ser debida para no disgustar al primero.

## BIBLIOGRAFÍA

ARÉVALO GONZÁLEZ, A., «Aprovisionamiento y circulación monetaria en la Meseta sur durante la época romana», en *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, Cuenca, 2008, p. 127-182.

ARÉVALO, A. - CAMPO, M., «Las emisiones romanas y sus imitaciones en Hispania durante la República», en *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, 1998, p. 318-334.

ARÉVALO GONZÁLEZ, A. - MARCOS ALONSO, C., «Dos reacuñaciones romano-republicanas sobre moneda hispánica», *MDAI(M)* 38, (1997), p. 67-74.

14. BELTRÁN MARTÍNEZ (1950), p. 341; SYDENHAM (1952), LXVIII; CRAWFORD (1974), p. 534; CARSON (1978), p. 77; BELTRÁN LLORIS, F. y M. (1980), p. 22; TOVAR (1989), p. 409; COLLANTES (1997), p. 99; ARÉVALO y CAMPO (1998), p. 334; SEAR (1998), p. 209; FATÁS (2000), p. 38; GARCÍA-BELLIDO (2000), p. 529; CATTALI (2001), p. 283; GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001), p. 306 y 323; VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 261; ESPULGA (2012), p. 71.

15. RODDAZ (1988), p. 332; DOMÍNGUEZ ARRANZ (1991), p. 29 y 69; ARÉVALO y MARCOS (1997), p. 73.

16. CAMPO (1973), p. 64.

17. MEDRANO y Díez (1985-1986), p. 163.

18. CRAWFORD (1974), p. 533.

19. DOMÍNGUEZ ARRANZ (1991), p. 73; ARÉVALO y CAMPO (1998), p. 334.

20. SCHMITT y 6 (2004), p. 155.

21. CRAWFORD (1974), p. 534; SEAR (1998), p. 209.

BELTRÁN LLORIS, F. - BELTRÁN LLORIS, M., «Numismática hispanorromana de la Tarraconense», *Numisma* 162-164 (1980), p. 8-98.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A., *Curso de numismática. Tomo I. Numismática antigua, clásica y de España*, Cartagena, 1950.

BLÁZQUEZ CERRATO, C., «Emisiones y circulación monetaria en Hispania en época transicional (72-27 a. C.)», en *Del Imperium de Pompeyo a la Avtoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, Madrid, 2008, p. 259-277.

CAMPO, M., «Los denarios romano-republicanos acuñados en Hispania», *Acta Numismática*, 3 (1973), p. 53-64.

CARSON, R. A. G., *Principal Coins of the Romans. Volume I. The Republic c. 290-31 BC*, Londres, 1978.

CATALLI, F., *Monetazione romana repubblicana*, Milán, 2001.

COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E., *Historia de las cecas de Hispania antigua*, Madrid, 1997.

CRAWFORD, M. H., *Roman Republic Coinage*, Cambridge, 1974.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, M. A., *Medallas de la antigüedad. Las acuñaciones ibéricas y romanas de Osca*, Huesca, 1991.

ESPLUGA, X., «Divinitats i objectes religiosos a les emissions romanorepublicanes d'Hispania», en *Déus i mites de l'antiguitat. L'evidència de la moneda d'Hispania*, Barcelona, 2012, p. 66-71.

FATÁS CABEZA, G., «Gneo Domicio Calvino y la ciudad de Huesca», en *Roma en la cuenca media del Ebro. La romanización en Aragón*, Zaragoza, 2000, p. 37-42.

GARCÍA-BELLIDO, M.-P., «Troop Movements and Numismatics: Spanish Legions in German Camps», en *XII Internationaler Numismatischer Kongress Berlin 1997. Akten*, I, Berlín, 2000, p. 524-530.

GARCÍA-BELLIDO, M.-P. - BLÁZQUEZ, C., *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos. Volumen II: Catálogo de cecas y pueblos*, Madrid, 2001.

GRUEBER, H. A., *Coins of the Roman Republic in the British Museum. Vol. II. Coinages of Rome (continued), Roman Campania, Italy, the social War, and the Provinces*, Londres, 1910.

MARTINI, R., *Sextus Pompeius. Le emissioni hispaniche de tipo CN.MAG, le serie di Eppius e gli assi siciliani*, Milán, 1995.

MEDRANO MARQUES, M. M. - DíEZ SANZ, M., «Indicios y evidencias de conflictos y cambios políticos en el convento jurídico caesaraugustano, durante la dinastía Julio-Claudia», *Kalathos* 5-6 (1985-1986), p. 161-187.

RIVERO GRACIA, M. P., «La campaña militar de Domicio Calvino en el 39 a. C. y la ubicación de los cerretanos», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La península ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2002, p. 159-163.

RODDAZ, J.-M., «Lucius Antonius», *Historia* 37 (1988), p. 317-346.

SCHMITT, L. - PRIEUR, M., *Les monnaies romaines*, Paris, 2004.

SEAR, D. R., *The History and Coinage of the Roman Imperators 49-27 BC*, Londres, 1998.

SYDENHAM, E. A., *The Coinage of the Roman Republic*, Londres, 1952.

TOVAR, A., *Iberische Landeskunde. Segunda parte. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. Tomo 3. Tarraconensis*, Baden-Baden, 1989.

VILLARONGA, L. - BENAGES, J., *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula. Greek / Punic / Iberian / Roman. Les monedes de l'edat antiga a la Península Ibèrica*, Barcelona, 2011.

WOYTEK, B., *Arma et Nummi. Forschungen zur römischen Finanzgeschichte und Münzprägung der Jahre 49 bis 42 v. Chr.*, Viena, 2003.